

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 183

Jueves 12 de agosto de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Andrés Núñez Olmos, con domicilio en Valladolid, c/ Prolongación de la Salud, 25, en su nombre y en representación de doña María Olmos Martín y don José y don Florencio Núñez Olmos, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,48 litros por segundo de aguas derivadas del río Cega, en término municipal de Mojados (Valladolid), con destino al riego de 2,4790 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas del río por la margen del río mediante un grupo motobomba de gasoil, de 32 CV., impulsándolas a lo largo de 200 metros de tubería portátil de aluminio de diámetro 65 mm. efectuándose el riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7

de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 18 de junio de 1975.
 El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.426—2.504

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Isaac García Martín, con domicilio en Nava de la Asunción (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,2 litros por segundo de aguas derivadas del río Voltoya, en término municipal de Juarros de Voltoya (Segovia), con destino al lavado de áridos.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Captación de las aguas mediante un pozo de 3 m. de diámetro y 6 m. de profundidad, situado a 50 m. del río en la margen izquierda, elevándolas mediante un grupo electrobomba de 1,5 HP. hasta la instalación de lavado. Una vez efectuado éste las aguas se recogen en una acequia pasando a una balsa de decantación de 30 por 30 m. y profundidad de 1 m., en donde se filtran por el terreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de junio de 1976.
 El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.421—2.505

DELEGACION DE AGRICULTURA Y FERIA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A.

APROVECHAMIENTOS para el año forestal 1977, consignados en los planes legalmente aprobados y que han de realizarse en los montes públicos de esta provincia

ESTADO NÚMERO 1. MADERAS Y LEÑAS.—CORTAS

Números en el Catálogo	MONTES		Número de pinos	Volumen en pie y con corteza				TASACIÓN Pesetas	Fecha de la primera subasta		
	NOMBRE	PERTENENCIA		Fustes		Copas			Mes	Día	Hora
				Madera Metros cúbicos	Leña Metros cúbicos	Leña Metros cúbicos	Ramaje Metros cúbicos				
1	Las Navas.	Medina del Campo	1296	223	134	86	333.000	Octubre	19	11	
2	Recorba	Moraleja de las Panaderas	84	21	11	12	32.500	Idem	15	11	
5	El Nuevo	Pozal de Gallinas	234	62	27	32	91.500	Idem	15	12	
8	Caballote	Villanueva de Duero	917	203	166	167	369.500	Idem	25	11	
17	Común y Escobares (A-IV)	Nava del Rey	2306	375	375	427	776.000	Idem	30	11	
17	Común y Escobares (B-V)	Nava del Rey	2395	341	227	307	608.000	Idem	19	12	
18	Pinar de Abajo (A-I)	Alcazarén	1081	393	169	311	633.000	Idem	18	12	
18	Pinar de Abajo (A-IV)	Idem	705	329	141	233	548.900	Idem	27	13	
19	Pinar de Arriba	Idem	1186	218	94	82	306.000	Idem	20	13	
20	Marinas de Abajo	Comunidad de Portillo	710	250	112	196	415.400	Idem	21	13	
22	Del Concejo	Almenara de Adaja	148	46	25	30	73.500	Idem	26	11	
23	Serranos (A-III-10)	Ataquines	1174	223	222	98	383.000	Idem	15	13	
23	Serranos (B-III-10)	Idem	974	136	124	54	225.000	Noviembre	9	11	
23	Serranos (C-IV-16)	Idem	400	135	114	79	231.500	Idem	12	11	
24	Arroyadas	Boecillo	966	302	190	214	504.000	Octubre	25	12	
26	El Blanco	Camporredondo	165	60	86	65	131.180	Noviembre	11	12	
28	Tajón	Hornillos	355	51	31	24	78.500	Octubre	16	13	
29	Aldeanueva (A-II-1)	Comunidad de Iscar	1167	269	269	36	393.348	Noviembre	4	11	
29	Aldeanueva (A-II-3)	Idem	427	326	376	154	663.140	Idem	9	12	
30	Santibáñez	Idem	1470	364	400	87	625.298	Idem	8	11	
31	Pinar del Concejo	Isicar	896	429	270	222	716.760	Octubre	27	11	
32	Villanueva	Comunidad de Iscar	1600	577	710	158	1.066.517	Noviembre	8	12	
33	Navazo Grande	Llano de Olmedo	226	100	43	92	167.500	Octubre	20	11	
34	Cobatilla	Matapozuelos	359	87	37	52	131.500	Idem	18	11	
35	Albosancho y Cobatilla (A-IV-15)	Mojados	947	417	299	361	747.000	Idem	25	13	
35	Albosancho y Cobatilla (B-IV-14)	Mojados	1052	503	336	457	849.500	Idem	29	11	
35	Albosancho y Cobatilla (B-IV-16)	Idem	847	318	212	306	577.000	Noviembre	4	12	
36	Cañamón	Olmedo	1500	216	142	110	342.000	Octubre	20	12	
39	Mohaño (A-IV-16)	Idem	500	250	246	161	453.500	Idem	22	12	
39	Mahaño (B-III-11)	Idem	1790	374	315	157	610.000	Idem	26	13	
40	Llanillos-Parrilla (B-III-11)	Comunidad de Portillo	560	239	118	152	384.800	Idem	22	11	
40	Llanillos-Parrilla (B-III-12)	Idem	669	250	140	155	403.050	Noviembre	10	12	
43	Corbejón y Quemados (A-I)	Portillo	533	240	211	264	477.500	Octubre	22	13	
43	Corbejón y Quemados (B-II)	Idem	823	450	285	279	732.000	Noviembre	5	11	
44	Tamarizo Nuevo (A-I)	Idem	503	226	151	106	404.500	Octubre	28	11	
44	Tamarizo Nuevo (B-II)	Portillo	953	350	302	318	660.000	Idem	29	12	
45	Tamarizo Viejo (A-V)	Idem	273	138	75	116	233.500	Noviembre	5	12	
45	Tamarizo Viejo (B-IV)	Idem	550	268	89	157	417.800	Idem	8	13	
46	Común de Villa (A-II)	Pedrajas de San Esteban	483	344	177	189	573.164	Octubre	27	12	
46	Común de Villa (A-IV)	Idem	228	158	190	67	319.100	Noviembre	9	13	
47	Arenas	Portillo	1964	406	610	331	889.541	Idem	10	13	
48	Bosque	Comunidad de Portillo	505	87	40	78	139.293	Octubre	28	13	
49	Hoyos	Idem	569	155	160	75	279.910	Noviembre	11	13	
50	Llano de San Marugán	Portillo	1181	189	93	171	298.311	Octubre	21	12	
52	Pinar	Ramiro	285	95	95	130	207.500	Idem	26	12	

Números en el catálogo	MONTES		Número de pinos
	NOMBRE	PERTENENCIA	
54	El Negral	San Miguel del Arroyo	1614
55	Negral	Santiago del Arroyo	870
56	Pinar Hondo	San Pablo de la Moraleja	332
57	Alto Capones (B-I)	Valdestillas	873
57	Alto Capones (B-V)	Idem	446
58	Tamarizo	Valdestillas	872
59	Boca de Cega (A-I)	Viana de Cega	959
59	Boca de Cega (B-II)	Idem	785
60	De Abajo	La Zarza	328
62	Negral	Idem	128
64	Llano de la Pililla (B-I)	Montemayor de Pililla	667
64	Llano de la Pililla (C-IV)	Idem	897
65	Pinar de Abajo	Quintanilla de Onésimo	178
66	Selladores y Navas	Viloria del Henar	277
67	Navales y Molinillo	Tordesillas	953
69	Nava y Pesquerón	Laguna de Duero	643
70	Solafuente y Valles	Idem	508
71	Pinar Pimpollada (A-II)	Simancas	952
71	Pinar Pimpollada (B-II)	Idem	548
74	Carratovilla	Tudela de Duero	634
77	Santinos (chopos)	Idem	223
78	Pozuelo y raposeras	Idem	713
79	Antequera	Valladolid	1331
80	Esparraçal	Idem	424

Volumen en pie y con corteza				TASACIÓN Pesetas	Fecha de la primera subasta		
Fustes		Copas			Mes	Día	Hora
Madera Metros cúbicos	Leña Metros cúbicos	Leña Metros cúbicos	Ramaje				
308	322	171		517.851	Noviembre	10	11
168	108	83		227.981	Idem	11	11
91	40	39		130.500	Octubre	16	11
200	86	134		330.000	Noviembre	6	11
165	71	118		276.000	Idem	12	13
187	98	106		289.000	Octubre	18	13
295	159	239		494.000	Idem	29	13
226	97	160		354.500	Noviembre	4	13
149	122	172		296.000	Idem	12	12
82	76	84		162.000	Octubre	16	12
164	110	45		237.278	Idem	21	11
395	370	260		691.405	Idem	28	12
64	32	50		109.868	Idem	23	11
75	80	30		131.975	Noviembre	5	13
426	230	160		663.600	Octubre	30	12
90	119	121		210.000	Noviembre	6	12
187	125	200		349.500	Octubre	23	13
190	152	188		360.000	Idem	19	13
170	73	142		294.500	Idem	30	13
195	84	75		275.235	Noviembre	3	11
74	40	20		163.200	Octubre	23	12
211	100	84		297.911	Noviembre	3	12
198	209	210		407.500	Idem	3	13
247	207	331		516.000	Idem	6	13

LEÑAS

Número en el Catálogo	MONTES		Leñas Metros cúbicos	Tasación Pesetas	Adjudicación	Fecha de la primera subasta		
	NOMBRE	PERTENENCIA				Mes	Día	Hora
81	Carraolmos	Villabáñez	200	8.000	Vecinal	»	»	»
85	Las Liebres	Valdenebro de los Valles	200	9.000	Vecinal	»	»	»
86	El Común	Villalba de los Alcores	250	10.000	Vecinal	»	»	»
96	Roales y agregados	Roales de Campos	50	1.000	Vecinal	»	»	»

ESTADO NÚMERO 2.—PASTOS FRUTOS

MONTES		PASTOS							FRUTO (PIÑA de P. Pínea)									
Números en el Catálogo	NOMBRES	PERTENENCIA	Superficie Hectáreas	Clase y número de cabezas		Tasación anual Pesetas	Superficie acotada		FECHAS de las primeras subastas			OBSERVACIONES (* Epoca del disfrute)	Cantidad Hectolitros	Precio del hectolitro Ptas.	Tasación Ptas.	FECHAS de las primeras subastas		
				Lanar	Vacuno		Tramos o tranzones	Hectáreas	Mes	Día	Hora					Mes	Día	Hora
1	Las Navas	Medina del Campo	43	250	»	25.000	I	102	»	»	»	Subastado por 5 años conjuntamente con La Dehesa de Arriba n.º 100, este es el 5.º	150	175	26250	Septiembre	16	11
2	Recorba	Moraleja las Panaderas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	El Alto	Medina del Campo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	La Cabaña	Idem	263	526	»	10.520	I	»	»	»	»	Subastar por 1 año	»	»	»	»	»	»
7	Pozuelo	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	El Nuevo	Pozal de Gallinas	72	144	»	2880	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»
6	Pimpollada del Rey	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»
8-16	Colagón y otros	Villanueva de Duero	165	250	»	7000	I	60	»	»	»	Idem	775	175	135625	Idem	17	13
17	Común y Escobares	Nava del Rey	1227	1600	»	80.000	III A y IV (B, C y D)	479	»	»	»	Subastado por 5 años (este es el 3.º)	500	175	87500	Idem	24	10
18	Pinar y Dehesa de Abajo	Alcazarén	48	240	»	26.000	Redonda A y pinar	487	»	»	»	Adjudicado por 5 años (este es el 4.º)	1000	175	175000	Idem	27	13
19	Pinar y Dehesa de Arriba	Alcazarén	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	175	35000	Idem	15	13
20 y 21	Marinas de Abajo y de Arriba	Comunidad de Portillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	175	70000	Idem	30	12
22	Del Concejo	Almenara de Adaja	93	186	»	3720	»	25	»	»	»	Subastar por 1 año	95	175	16625	Idem	16	10
23	Serranos	Ataquines	718	700	»	14.000	III-A, B y C	238	»	»	»	Idem	200	175	35000	Idem	27	10
24	Arroyadas	Boecillo	189	377	»	7540	II y III	177	»	»	»	Idem	125	175	21875	Idem	18	13
25	Escudilla	Comunidad de Boecillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	175	8750	Idem	28	10
26 y 27	El Blanco y Hoyos	Camporredondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	Tajón	Hornillos	64	118	»	2360	I	13	»	»	»	Subastar por 1 año	»	»	»	»	»	»
29	Aldeanueva	Comunidad de Iscar	270	547	»	10.940	I y II	220	»	»	»	Idem (* Año natural)	300	175	52500	Idem	27	11
30	Santibáñez	Idem	340	690	»	13.800	I y II	260	»	»	»	Idem (* Año natural)	500	175	87500	Idem	28	11
31	Pinar del Concejo	Isicar	200	417	»	8340	I y II	213	»	»	»	Idem (* Año natural)	500	175	87500	Idem	29	12
32	Villanueva	Comunidad de Iscar	520	1055	»	21.100	I y II	310	»	»	»	Idem (* Año natural)	500	175	87500	Idem	30	11
33	Navazo Grande	Llano de Olmedo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140	175	24500	Idem	30	13
34	Cobatilla	Matapozuelos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	175	35000	Idem	17	12
35	Albosancho y Cobatilla	Mojados	652	1579	»	35.100	I-II A, II-III B, D del C	636	»	»	»	Subastado por 5 años (este es el 2.º)	1500	175	262500	Idem	22	12
36 y 38	Cañamón y Los Estados	Olmedo	333	665	»	13.300	I	62	»	»	»	Idem	45	175	7875	Idem	15	10
37 y 39	Corazón y Mohago	Idem	737	725	»	14.500	III A, III B y III C	244	»	»	»	Idem	125	175	21875	Idem	17	11
40	Llanillos Parrilla	Comunidad de Portillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	175	52500	Idem	25	12
41	Ontorio	La Parrilla	108	120	»	6000	Laderas y pinar	244	»	»	»	Subastar por 1 año	500	175	87500	Idem	23	12
42	Corbejón	La Pedraja de Portillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	175	4375	Idem	20	12
43	Corbejón y Quemados	Portillo	581	1160	»	23.200	II-III del A; III-IV del B	582	»	»	»	Subastar por 1 año	800	175	140000	Idem	22	10
44	Tamarizo Nuevo	Idem	631	1261	»	25.220	I-V del A y I-II del B	426	»	»	»	Idem	1000	175	175000	Idem	22	11
45	Tamarizo Viejo	Idem	417	834	»	16.680	II-III del A; II-III del B	278	»	»	»	Idem	500	175	87500	Idem	18	12
46	Común de Villa	Pedrajas de San Esteban	370	755	»	18.875	I y II	200	»	»	»	Idem	700	175	122500	Idem	27	12
47	Arenas	Portillo	300	300	»	9000	A-B-C y D III	1748	»	»	»	Subastar por 1 año (* Primavera)	4000	175	700000	Idem	20	11
48	Bosque	Comunidad de Portillo	600	900	»	22.500	Rodales de corta	Variable	»	»	»	Subastar por 1 año	5000	175	875000	Idem	25	11
49	Hoyos	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	175	7000	Idem	23	13
50	Llano de San Marugán	Portillo	700	1050	»	26.250	Rodales de corta	Variable	»	»	»	Subastar por 1 año	3000	175	525000	Idem	28	12
51	Mocharras	Puras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	175	4375	Idem	29	10
52	Pinar	Ramiro	125	240	»	4800	7	42	»	»	»	Subastar por 1 año	145	175	25375	Idem	29	11
53	Carboneros y Pico del Aguila	San Miguel del Arroyo	304	700	»	26.000	Pinares	»	»	»	»	Idem (* Año natural)	»	»	»	»	»	»
54	El Negral	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	175	7000	Idem	18	10
55	Negral	Santiago del Arroyo	326	500	»	12.500	»	»	»	»	»	Subastar por 1 año	60	175	10500	Idem	20	10

ESTADO NÚMERO 3.—CULTIVOS AGRÍCOLAS, TIERRAS Y PIEDRAS

MONTES		PERTENENCIA	CULTIVOS AGRÍCOLAS			Arenas a), tierras b) y piedras c)		
Núm. en el Catálogo	NOMBRES		Superficie aprovechada Hectáreas	Tasación anual Pesetas	Forma en que se ha de adjudicar el aprovechamiento	Cantidad Metros cúbicos	Tasación Pesetas	Forma en que se ha de adjudicar el aprovechamiento
1	Las Navas.	Medina del Campo	2,00	12.000,00	Subastado por 5 años, este es el 5.º	»	»	»
19	Dehesa de Arriba	Alcazarén	64,89	64.891,00	Vecinal	»	»	»
27	Hoyos	Camporredondo	6,00	4.800,00	Idem	»	»	»
40	Llanillos Parrilla	Comunidad de Portillo.	6,85	4.110,00	Idem	»	»	»
41	Ontorio	La Parrilla	108,00	81.000,00	Idem	»	»	»
48	Bosque.	Comunidad de Portillo.	»	»	»	10.000 c)	110.000	Vecinal
49	Hoyos	Comunidad de Portillo	4,57	2.742,00	Vecinal	»	»	»
53	Carboneros y Pico del Aguila	San Miguel del Arroyo.	263,00	65.750,00	Idem	»	»	»
54	El Negral	Idem	1,00	500,00	Idem	»	»	»
55	Negral	Idem	6,00	4.800,00	Idem	»	»	»
58	Tamarizo	Valdestillas.	25,16	377.000,00	Subastado por 5 años, este es el 2.º	»	»	»
64	Llano de la Pililla	Montemayor de Pililla	814,00	692.500,00	Vecinal	500 c)	7.500	Vecinal
72	Robledal	Traspinedo	100,00	40.000,00	Idem	»	»	»
73	Pinar de la Dehesa.	Idem	178,00	98.078,00	Idem	»	»	»
74	Carratovilla	Tudela de Duero	»	»	»	25.000 a)	300.000	Adjudicado por 3 años, este es el 2.º
80	Esparragal	Valladolid	»	»	»	6.300 a)	28.600	Vecinal
81	Carraolmos	Villabáñez	250,00	137.500,00	Vecinal, 5.º de 6 años	»	»	»
85	Las Liebres	Valdenebro de los Valles	300,00	135.000,00	Idem	»	»	»
85	Las Liebres	Idem	20,00	90.105,00	Adjudicado por 4 años, este es el 2.º	»	»	»
86	El Común	Villalba de los Alcores	141,00	300.000,00	Vecinal	»	»	»
90	De Abajo	Fombellida	620,00	124.097,00	Idem	»	»	»
94	La Dehesa.	Olmedo	17,57	10.700,00	Idem	»	»	»
96	Monte de Roales y agregados	Roales de Campos	8,00	50.001,00	Subastado por 2 años, este es el 2.º	»	»	»
99	Prados de San Mancio	Villanueva de San Mancio	0,20	1.000,00	Vecinal	»	»	»

ESTADO NÚMERO 4

Número	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Tasación anual Pesetas	Superficie aprovechada Hectáreas	Época de aprovechamiento	Fecha de subasta			Observaciones
						Mes	Día	Hora	
8 al 16	Colagón y otros	Villanueva de Duero	6.750,00	Repoblado	Legal de caza	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 3.º
17	Común y Escobares	Nava del Rey	122.500,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 3.º
24	Arroyadas	Boecillo	10.200,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
41	Ontorio.	La Parrilla.	10.000,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 5.º
43	Corbejón y Quemados.	Portillo.	60.100,00	Idem	Permanente	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
44	Tamarizo Nuevo.	Idem.	75.200,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
45	Tamarizo Viejo	Portillo.	17.400,00	Idem	Legal de caza	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
47	Arenas (1)	Idem.	35.746,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 4.º
50	Llano de San Marugán	Idem.	100.175,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 3.º
57-58	Alto Capones y Tamarizo	Valdestillas	17.625,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 4.º
59	Boca de Cega.	Viana de Cega	21.100,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
64	Llano de la Pililla	Montemayor de Pililla	86.300,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 5.º
74	Carratovilla	Tudela de Duero.	3.397,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 3 años, este es el 3.º
75-76-78	Pozuelo y Raposeras	Idem.	6.510,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 3.º
81	Carraolmos	Villabáñez.	110.750,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 3.º
84	Curto	Villabrágima	66.050,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 5.º
85	Las Liebres	Valdenebro de los Valles.	151.728,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
86	El Común	Villalba de los Alcores	411.910,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 2.º
90	De Abajo	Fombellida.	100.000,00	Idem	Idem	»	»	»	Subastado por 5 años, este es el 4.º

(1) Excluida la zona del monte situada al Este de la carretera de Portillo al Sequero.

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A.

Los pliegos de condiciones facultativas que han de regir la ejecución de los aprovechamientos en los montes públicos de esta provincia, durante el año 1977, son los publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200 de 20 y 21 de agosto de 1975.

Todos los aprovechamientos consignados corresponden al año natural de 1977, en virtud de lo dispuesto por la Superioridad al determinar la transición del año forestal a año económico-natural.

Valladolid, 10 de julio de 1976.—
El ingeniero jefe, José Escudero.

2.662

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 413 de 1975, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 203.—Sala de lo Civil.—Ilustrísimo señor presidente: Don Marcos Sacristán Bernardo. Ilustrísimos señores magistrados: Don Germán Cabeza Miravalles y don Angel Llorente Calama.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid número tres, y seguidos entre partes, de una, y como demandante-apelante, por doña María Mercedes Pozo Pérez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Mayorga de Campos, que ha estado representa-

da por el procurador don Fernando Velasco Nieto, y defendida por el letrado doña María del Carmen Vela Alarco, y de otra, como demandados apelantes, por doña María Teresa Alonso Rodríguez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Valladolid, don Constantino Alonso Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Valladolid, doña Mercedes Alonso Rodríguez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Valladolid, doña Victoria Rincón Martín, mayor de edad, casada, sin profesión determinada y vecina de Valladolid, y doña Esther González García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Valladolid, que han estado representados por el procurador don José María Novella Matesanz y defendidos por el letrado don Daniel Zuloaga R. de Cela, y asimismo como demandados apelados, don José Antonio Alonso Rodríguez, mayor de edad y vecino de Badalona. Todas aquellas personas desconocidas que puedan ser copropietarios de la casa número 11 de la calle del General Franco de esta ciudad o hubieran sido el día 14 de febrero de 1971 que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios.

Fallamos: Confirmamos la sentencia apelada, cuya parte dispositiva se transcribe antes, pero sustituyendo la cantidad de indemnización que en ella se manda pagar, por la de cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas, sin declaración especial sobre las costas del recurso.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes

no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.—
Jesús Humanes López.

2.521—2.506

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 157-74-A, a instancia de don Antonio González Quijada, contra don Miguel Domínguez Baizán, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día diecisiete de septiembre a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca Seat 1.430, matrícula VA-61.054.

Se encuentra valorado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas y depositado en poder de don Marcelino González Granado, con domicilio en Valladolid, calle Arca Real, número 27, 2.º C.

Dado en Valladolid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.842—2.507